



**SECRETARÍA DE HACIENDA
SUBSECRETARÍA DE INGRESOS
DELEGACIÓN DE HACIENDA REFORMA
SECCION DE EJECUCION FISCAL**

“2024, Año de Felipe Carrillo Puerto, Benemérito del Proletariado, Revolucionario y Defensor del Mayab”

ESTATAL

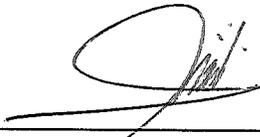
Reforma, Chiapas; a 21 de Octubre del 2024.

Folio: 035/2024.

**CONSTANCIA DE NOTIFICACIÓN Y RETIRO
DE LOS ESTRADOS**

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL DEL CONTRIBUYENTE:	MARIA CORTAZAR ARCHILA
R.F.C.:	NO APLICA
DOMICILIO FISCAL:	AVENIDA DOCTOR BELIZARIO DOMINGUEZ, NUMERO 19, C.P. 29550, OSTUACAN, CHIAPAS.
DOCUMENTO QUE SE NOTIFICA:	REQUERIMIENTO DE PAGO Y/O EMBARGO ESTATAL FOLIO No. 077/2024.
NO. DE OFICIO DEL CRÉDITO:	OFSCE/UAJ/PFR-M/023/2015
IMPORTE DETERMINADO:	\$ 3,658,158.00
AUTORIDAD EMISORA	AUDITORIA SUPERIOR DEL ESTADO DE CHIAPAS.

En la ciudad de **Reforma**, Chiapas; siendo las **12:00** horas del día **21 de Octubre del 2024**, el que actúa Delegada de Hacienda en **Reforma, Chiapas**, de la Secretaría de Hacienda del Estado de Chiapas; con fundamento en los artículos 14 párrafo segundo, 16 primer párrafo y 31 primer párrafo, fracción IV de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, vigente; 1, y 66 primer párrafo de la Constitución Política del Estado de Chiapas vigente; artículos 7, 18, 28 fracción II y 30 fracciones IX, X y LVIX de la Ley Orgánica de la Administración Pública del Estado de Chiapas, vigente; 13 fracción X y 101 primer párrafo, fracción **VI**, del Código de la Hacienda Pública para el Estado de Chiapas, vigente; así como los artículos **7 fracción IV inciso E), numeral 10, 70 fracción X y 71 fracciones VI, XI y XXIX** del Reglamento Interior de la Secretaría de Hacienda, vigente; y considerando que a la presente fecha ha transcurrido el plazo de **diez días hábiles** consecutivos señalados en la constancia de fijación de fecha **03 de Octubre del 2024**, comprendidos del **04 de Octubre del 2024 al 17 de Octubre del 2024**, en este acto se procede a retirar de los estrados de la Delegación Hacienda de **Reforma, Chiapas**, sita en las instalaciones de la Delegación, específicamente frente a la ventanilla de la Sección de Asistencia y Servicios al Contribuyente, con domicilio en calle **Aldama, Sin Numero, Colonia Centro**, de esta ciudad y de la página electrónica de la Secretaria www.haciendachiapas.gob.mx, el **Requerimiento de Pago y/o Embargo Estatal Folio: 077/2024**, de fecha **03 de Septiembre del 2024**, emitido por la **C. María del Carmen Pérez Castellanos**, en su carácter de Delegada de Hacienda de Reforma, de la Subsecretaría de Ingresos de la Secretaría de Hacienda del Estado de Chiapas, dirigido a la **C. MARIA CORTAZAR ARCHILA**, a través del cual se le comunica **que se le requiere el pago del crédito fiscal OFSCE/UAJ/PFR-M/023/2015**, teniéndose como fecha de notificación del citado **Requerimiento de Pago y/o Embargo** el día **18 de Octubre del 2024**, lo anterior en términos de lo previsto por el artículo 107 primer párrafo, fracción III del Código de la Hacienda Pública para el Estado de Chiapas, vigente; conste.



C. María del Carmen Pérez Castellanos.
Delegada de Hacienda de Reforma, Chiapas.



SECRETARÍA DE HACIENDA
SUBSECRETARÍA DE INGRESOS
DELEGACIÓN DE HACIENDA
REFORMA, CHIAPAS

C.c.p. Archivo.
MCPC/JCSR.